

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SUBSECRETARIA

17 ENE 2024

RESOLUCION EXENTA  
TRAMITADA

DESIGNA Y ASIGNA FONDOS PARA GASTOS  
MENORES.-

SANTIAGO, 17 ENE 2024

EXENTA Nº 83

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 21.640 de Presupuestos para el Sector Público del año 2024; el Decreto de Hacienda N° 10.559 de 1960 modificado por el Decreto N° 845 de 1974; el artículo 61, letra l) del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; la Resolución Exenta (V. y U.) N° 4386, de 2013; la Resolución N° 30 de 2015, de la Contraloría General de la República, publicada en el diario oficial de 17 de Enero de 2004; la Resolución N° 6 de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón en materias de personal de la Contraloría General de la República, Decreto N° 2062 de 2017, del Ministerio de Hacienda, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- Designanse en calidad de titulares y suplentes, a contar del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2024, a los funcionarios que se indican de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para que perciban y administren los fondos que se pondrán a su disposición para la atención de GASTOS MENORES del Departamento de Compras y Servicios Generales, y sus Unidades.

2.- La División de Finanzas de este Ministerio por intermedio del Departamento de Contabilidad girará globalmente para atender el pago de Gastos Menores en las unidades o departamentos para el año 2024 de caja chica, el monto indicado en planilla adjunta, con excepción de las cuentas referidas a "Pasajes y Fletes", que no estarán sujetas a esta limitación".

Dependencia	Funcionarios	Titular suplente	monto mensual	monto anual
Depto. Compras y Servicios Generales	Ximena D'andrea Henriquez Run 13.091.749-6 Administrativo grado 12 EUR.	Titular	300.000	3.600.000
Sección Gestión de Compras y Contratos	Dante Bossi Molina Run 10.984.102-1 Profesional grado 13 EUR	Titular	600.000	7.200.000
Sección Movilización	Marisol Caucao Caniucura Run. 10408097-9 Profesional grado 09 EUR.	Titular	250.000	3.000.000
	Luis Humberto Jara Canales Run. 12.318.105-0 Administrativo grado 14 EUR.	Suplente	100.000	1.200.000
Sección Partes y Archivo General	Jovita Gavilán González Run: 12.359.734-6 Profesional grado 07 EUR.	Titular	750.000	9.000.000
	Sebastian Alejandro Cerda Peña Run: 17.740.706-2 Profesional grado 13 EUR.	Suplente	30.000	360.000

3.- Los funcionarios mencionados darán cuenta directamente al Departamento de Contabilidad del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de los giros globales que curse en su favor, con el objeto de que se abone o descargue los valores respectivos de su cuenta corriente personal, todo ello de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República por Resolución N° 30 de 2015.

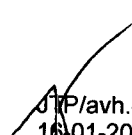
4.- Se deja establecido que don Luis Jara Canales deberá contar con Póliza de Fidelidad Funcionaria.

5.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará al ítem correspondiente del presupuesto de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese y regístrese.



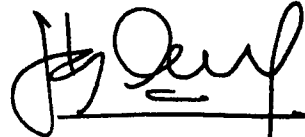
  
**ESTEBAN ROJAS ARANEDA**  
Jefe Departamento Gestión de Personas

  
JTP/avh.-  
16/01-2024

**DISTRIBUCIÓN:**

- División Administrativa
- Sección Personal y Personal
- Departamento Contabilidad
- Sección Remuneraciones
- Sección Partes y Archivo General
- Interesados

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO



**JOVITA GAVILAN GONZALEZ**  
INGENIERO COMERCIAL  
MINISTRO DE FE  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO